AÑO DE 1853. *Sábado 14 de mayo.* NÚMERO 58.




BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.— Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

NÚMERO 392.

SECCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

El Ilmo. Sr. Director general de Loterías con fecha 4 del actual me comunica la Real orden siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha de ayer me comunica la Real orden siguiente.— Ilmo. Sr.—Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion del Gobernador de la provincia de Orense, en que con el objeto de atender al alivio de las clases pobres en el estado aflictivo en que se hallan, solicita permiso para celebrar rifas en la capital y en las de sus partidos; y deseando no omitir medio alguno de los que se proponen á su Real munificencia para el socorro de tan apremiantes necesidades, ha tenido á bien autorizar al referido Gobernador, de conformidad con lo expuesto por esa Direccion, para que pueda verificar una rifa en la capital de esa provincia, y otra en cada una de las de sus partidos judiciales con arreglo á las bases establecidas en la circular de 26 de agosto de 1849, y con exencion de pago del 25 por 100 correspondiente á la Hacienda.—La traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.

Lo que he dispuesto se inserte en el periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de partido, á quienes se les comunicarán las instrucciones convenientes. Orense 12 de mayo de 1853.—E. G., Agustin de Torres Vallderrama.—Lucas García de Quiñones, secretario.

NÚMERO 393.

ADMINISTRACION DEL HOSPITAL
Y DE SOCORROS EXTRAORDINARIOS
Á POBRES DE ORENSE.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Segunda Quincena del mes de abril de 1853.

CARGO.	*Reales vellon.*	
Primeramente son cargo 706 rs. y 5 mrs. que resultaron existentes en esta Administracion procedentes de la primera quincena	706	5
Igualmente lo es entregado por una vez en el dia 16 por el Sr. D. Ramon Lias, Comandante de Carabineros de esta provincia	818	
Id. en el dia 17 por la persona que figura en el Boletin de 16 del corriente núm. 46, bajo la denominacion *Yo*. . . .	30	
Id. en id. por D. Agustin Giraldez por la asignacion del mes de la fecha, hecha por él y mas tenderos de esta capital. . . .	41	28
Id. en id. por Antonio Gonzalez, vecino de esta ciudad, por 9 y media arrobas de mondas de patatas que se le vendieron á razon de 24 mrs. arroba.	6	24
Id. en 20 por el Sr. Juez de primera instancia de esta capital por sí y mas dependientes del juzgado por la asignacion del mes de la fecha.	137	
Id. en id. por D. Vicente Busto, Inspector segundo y Habilitado de la Administracion de Indirectas por sí y mas Señores de dicha Oficina, y asignacion del mes de la fecha.	110	
Id. en id. por el Sr. D. Joaquin Reguera, Secretario de la Junta de Benefi-		

cencia, y á cuenta de la asignacion hecha por el Sr. Gobernador y mas empleados del Gobierno civil del mes de la fecha.. . 789

Id. por el Sr. D. Ignacio Saenz, vecino y del Comercio de esta ciudad por rebaja que hizo del teatro por la funcion dada por la «Sociedad de Artesanos». 160

Id en 21 por productos de la funcion dada en el teatro por la «Sociedad Recreo de Artesanos. 801

Id en id por D. Juan Vazquez Guerra, Secretario-contador de los establecimientos de Beneficencia de esta capital, por sí y mas empleados en el mismo por el mes de la fecha. 93

Igualmente lo es en 23 por D. Urbano Gonzalez Rivera, Oficial habilitado de la Contaduría y Tesorería de provincia por sí y mas Señores empleados en las mismas Dependencias, y por asignacion del mes de la fecha. 124

Id. en id. por el Sr. D. Rafael Zabala de Lara, Ingeniero por id. id. 60

Id. en id. por lo recaudado de los Comerciantes de esta capital con que se han suscrito por una vez y por mano del encargado. 1,914

Id. por el Sr. D. Miguel Muñoz Elena, Juez de primera instancia de esta capital, y por una vez. 80

Id. en id. por lo recaudado de siete estanqueros de la misma, por id. id. . . . 28

Id. en id. por id de los Comerciantes, por id. id.. 456

Id. en 24 por el Sr. D. Mariano Alfaro, Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, por sí y mas empleados en el mismo por la asignacion del mes de la fecha. 149

Id en id. de los Comerciantes de la misma por mano del encargado, y por una sola vez. 212

Id en 25 de id id. por id id. 694

Id. en 26 por el Sr. D. José Toledano, Comandante de la guardia civil de esta provincia por asignacion del mes de la fecha. 197

Id. en 27 por Antonio Gonzalez, vecino de esta ciudad, por 14 y media arrobas de mondas de patatas, que al precio de 24 mrs. arroba importan. 10 8

Id en id. por el Sr. Comisario de Guerra de esta provincia, por una vez. 40

Id. en id por lo recaudado de los panaderos de esta capital por mano del encargado y por la asignacion del mes de la fecha. 60

Id. en 28 por los Comerciantes de esta capital por mano del encargado, con cuya cantidad concluyeron las asignaciones con que tuvieron á bien suscribirse. . . 120

Id. en 30 por D. Eliseo Fidalgo. Secretario de la Comision de instruccion primaria de esta capital, y por la asignacion del mes de la fecha.. 20

Total Cargo. 7,856 41

DATA.

La es de 19 arrobas y 19 libras de patatas compradas para la sopa de los pobres en el dia 16, al precio de 38 cuartos una. 88 10

Id. por 700 ferrados de centeno para id. id. al precio de 8 rs. uno. 5,600

Id. por los trasportes de 1,200 ferrados de centeno desde la tulla de Junquera á esta capital. 768

Id. en id. por 10 carros de leña. . . . 198

Id en 17 por 51 arrobas y una libra de patatas, á 4 rs. y 12 mrs. una 222 10

Id. en 19 por 5 arrobas y media de arroz, que al precio de 32 rs. y medio una se compraron para la sopa de los pobres 178 16

Idem en 20 por dos cestas grandes para servir el pan hecho en raciones para los pobres. 14

Idem en 21 por 22 arrobas y 22 libras de patatas compradas á 36 cuartos una. 96 28

Idem en 22 al Sr D Rafael Calabozo, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad para dar limosnas á pobres vergonzantes. 670

Id. en id. al Sr. D. Ramon Rodriguez Estevez, Doctoral de la misma y para id. 460

Idem en 23 por una fanega de sal para la sopa de los pobres. 54 18

Id. en id. por 80 arrobas y 6 libras de patatas á 5 rs y doce mrs. una, incluso los portes desde Celanova. 430

Id. en 24 por 4 arrobas y tres libras de alubias, al precio de 12 rs. y 2 mrs. una para id. 49 18

Id. en id. por 6 cajones de pino para envasar efectos y servicio del almacen. . 21

Id. en id. á Francisca Perez, vecina de esta ciudad, por limosna segun orden del Sr. Gobernador. 20

Id. en 28 por 10 carros de leña.. . . 184

Id. en 30 por un libro en fólio y pasta holandesa para las cuentas de los pobres. . 30

La es asimismo en el dia 30 á un auxiliar por la gratificacion de 29 dias á contar desde el 2 inclusive á razon de 6 rs. por recaudar las suscriciones de los Señores suscritos y el trabajo material del libro de cargo y data de caudales y efectos, el de las cuentas y mas documentos de dicha Administracion. 174

Id. en id. á un cocinero por 29 dias á contar desde el 2 incluvive á razon de real y medio diario. 43 17

Total Data. 9,305 15

RESUMEN.

Importa el cargo. . . .	7,856	31
Idem la data.	9,305	15
Saldo en favor del Administrador.. . .	1,448	18

Segun queda demostrado importa el cargo 7,856 rs. y 31 mrs., y la data 9,305 rs. y 15 mrs., resulta de saldo en favor del Administrador 1,448 rs. y 18 mrs, de cuya cantidad se reintegrará en la del mes entrante. Orense 30 de abril de 1853.=El Administrador, *Felipe Fernandez Cienfuegos.*=Con mi intervencion, El Secretario-Contador, *Juan V. Guerra.*=V.º B.º=El Director, *Benigno Perez.*

ADMINISTRACION DEL HOSPITAL
Y DE SOCORROS EXTRAORDINARIOS
Á POBRES DE ORENSE.

BENEFICENCIA PÚBLICA.

Segunda Quincena del mes de abril de 1853.

EXTRACTO *de la cuenta de los efectos que han ingresado y se gastaron en dicha Quincena.*

	Arroz.		Garbanzos.		Habichuelas		Patatas.		Tocino.		Pimiento.		Sal.		Ajos.	
	Arrobas	Libras.	Arrobas	Libras.	Arrobas	Libras.	Arrobas	Libras.	Libras.	Onzas.	Libras.	Onza	Libras.	Onza	Rs.	Mrs.
Existencia que resultó de la primera Quincena del corriente mes.	»	23	1	20	71	17	303	21½	292	10	47	10	40	8	17	26
Comprado en la segunda Quincena.	5	12½	»	»	4	3	173	23	»	»	»	»	112	»	»	»
Suma total. . .	6	10½	1	20	75	20	477	19½	292	10	47	10	152	8	17	26
Gastado en la sopa de los pobres con 3,308 plazas en idem.	»	8	»	»	36	22	130	»	143	»	36	»	103	8	15	»
Existencia que resultó para 1.º de mayo.	6	2½	1	2	38	23	347	19½	149	10	11	10	49	»	2	26

Orense 30 de abril de 1853.—El Administrador, *Felipe Fernandez Cienfuegos.*—Con mi intervencion.—El Secretario-Contador, *Juan V. Guerra.*—V.º B.º—El Director, *Benigno Perez.*

NOTA. Fué distribuida la sopa de esta Quincena á 3,308 plazas que figuraron en dicha época en relacion, repartiéndose asimismo la sobrante de aquellas entre los pobres circunstantes que se conceptuaban de mayor necesidad. Asimismo, se gastaron 3,308 libras de pan centeno con dichas plazas á razon de libra diaria y 58 libras mas con el cocinero en los veinte y nueve dias del mes, á contar desde el 2 inclusive, á razon de dos libras, haciendo en junto el pan gastado 3,366 libras; y deducidas de éstas 4 libras que resultaron existentes en la primera Quincena, quedan liquidadas 3,362, para las que se entregaron al panadero Antonio Gonzalez, de esta ciudad, 211 ferrados de centeno en equivalencia de los que entregó 3,376 libras de pan cocido al respecto de 16 libras por ferrado segun contrata, quedando por consiguiente existentes para 1.º del entrante 14 libras.

CUENTA *del centeno comprado y gastado en el mes de la fecha.*

CARGO.

	FERRADOS.
Se compraron en la primera Quincena del mes al señor D. Rafael Calabozo en su tulla de Junquera, segun el recibo del mismo número 24 que figura en la Data de la cuenta de caudales y dia 13 del corriente.	500
Idem de la segunda idem al mismo señor é igual tulla, segun id. número 33 que figura en la misma y dia 16 dicho.	700
Creces que dieron los 1,200 ferrados de centeno por la diferencia de medida de Junquera á la de esta capital.	98
TOTAL CARGO.	1,298

DATA.

Se entregaron al panadero Antonio Gonzalez, vecino de esta ciudad, en la primera Quincena del corriente mes 175 ferrados en equivalencia de los que entregó 2,800 libras de pan al respecto de 16 libras por ferrado segun contrata.	175
Idem al mismo en la segunda Quincena 211 ferrados en equivalencia de los que entregó 3,376 libras al mismo respecto.	211
TOTAL DATA.	386

RESÚMEN.

Importa el Cargo..	1,298
Idem la Data.	386
Existencia para el mes siguiente..	912

Orense 30 de abril de 1853.—El Administrador, *Felipe Fernandez Cienfuegos.*—Con mi intervencion. —El Secretario-Contador, *Juan V. Guerra.*—V.° B.°—El Director, *Benigno Perez.*

NOTA. Los 386 ferrados datados en la cuenta anterior se gastaron con 6,104 plazas que resultaron socorridas en todo el mes á razon de una libra y 58 dadas al cocinero en los 29 dias, incluso el 2, cuyas dos partidas hacen en junto 2,162; quedando existentes en el almacen para el mes entrante 14 libras de pan cocido.

NÚMERO 394.

Juzgado de Hacienda de la Coruña.

Se cita, llama y emplaza á D. Francisco Manuel Medero, Depositario de Rentas de la ciudad de Santiago, para que dentro de treinta dias se presente á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se instruye por desfalco de 188,261 rs. 31 mrs. en la Depositaría puesta á su cuidado; prevenido que de no verificarlo se sustanciará en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar: y se exorta á los señores jueces de primera instancia, comisarios de vigilancia, alcaldes constitucionales y demas dependientes de la administracion, se sirvan proceder á su arresto y remision á este juzgado con la seguridad debida. Coruña 4 de mayo de 1853.—*Genaro Gomez Martinez.*—Por su mandado, *Antonio Pato.*

NUMERO 395.

Juzgado de primera instancia de Valdeorras.

Don Nicolás Saenz Maleta, condecorado con la cruz de Maria Isabel Luisa, y juez de primera instancia con la consideracion de ascenso de este partido de Valdeorras.=Por el presente se hace saber: que en este juzgado de mi cargo y por la escribanía del que autoriza se instruye expediente civil sobre provistacion de la procuraduría vacante por fallecimiento de D. Hipólito de Prada, uno de los cuatro procuradores asignados á este dicho juzgado. Las personas que quieran optar á ella lo verificarán dentro del término de quince dias á contar desde el de la insercion de este edicto en el Boletin oficial de esta provincia, á cuyo efecto presentarán la correspondiente solicitud á la que deberán acompañar su partida de bautismo, informacion de buena conducta moral y política, y certificacion de haber practicado dos años á lo menos con letrado, escribano ó procurador conocidos con estudio abierto. Dado en el Barco de Valdeorras á 4 de mayo de 1853.=*Nicolás Saenz Maleta.*=Por su mandado, *Narciso Rodriguez y Lopez.*

NÚMERO 396.

Idem de la Coruña.

Se cita, llama y emplaza á Manuel Estevez Souto, natural de S. Jorge de Aguas Santas, partido judicial de Chantada, para que dentro de treinta dias se presente á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se instruye por quebrantamiento de sentencia que estaba cumpliendo en el presidio de esta plaza, del que se fugó en la mañana del 3 del corriente; prevenido que de no verificarlo se sustanciará en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar; y se exorta á los señores jueces de primera instancia, comisarios de vigilancia, alcaldes constitucionales y demas dependientes de la administracion se sirvan proceder á su arresto y remision á este juzgado en su caso con la seguridad debida, á cuyo fin se insertan las señas á continuacion. Coruña mayo 6 de 1853.—*Genaro Gomez Martinez.*—Por su mandado, *Eugenio Maria Mallo.*

Señas. Estado soltero, oficio sastre, edad 22 años, pelo y cejas castaño, ojos idem, nariz regular, barba lampiña, color blanco, cara redonda, estatura cuatro pies y once pulgadas.

Administracion diocesana de Mondoñedo.

Hallándose autorizada esta Administracion por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis, hace notorio en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 9 de diciembre de 1851, que los seis meses concedidos en el art. 1.° para la redencion de los censos pertenecientes á las comunidades religiosas de ambos sexos, y otros cualquiera que fueron entregados al Clero de este obispado á virtud del concordato últimamente celebrado con la Santa Sede, darán principio desde el dia 15 del presente mes, dentro de cuyo término podrán los interesados producir sus solicitudes en esta Administracion, expresando la cantidad del censo, hipoteca á él afecta y comunidad ó corporacion á quien se pagaba. La redencion se hará con arreglo á lo dispuesto en la ley recopilada, y trascurridos que sean dichos seis meses, se procederá á la enagenacion en pública subasta de todos los que no se hubiesen redimido.

Tambien se declaran en venta las fincas de las expresadas comunidades religiosas, y las demas que han sido entregadas al Clero por consecuencia del expresado concordato, pertenecientes á esta diócesis.

Los licitadores presentarán sus solicitudes en esta referida Administracion acompañada de una relacion circunstanciada, en que se manifieste la finca ó fincas por qué se interesan, su situacion, sembradura, pueblos en qué radican, comunidad ó corporacion á qué pertenecian, y mas circunstancias que convenga expresar para la mayor claridad del expediente que al efecto ha de instruirse con el fin de señalar el dia en que debe verificarse el remate, segun el contenido del art. 5.° del citado Real decreto.

Y para que llegue á noticia de todos acordó esta Administracion insertar este anuncio en la Gaceta del Gobierno y en los Boletines oficiales de las provincias en que se hallan situados los referidos bienes. Mondoñedo 1.° de mayo de 1853.=Dr. D. *Ramon Francisco Caamaño.*=P. A. D. S. A., *Fernando Paz Vivero.*

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.